52 cincuenta y dos

52 cincuenta y uno

53

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 11 de febrero del 2009, las 18h00. Causa 008-2009-J.ACM-FP. Agréguese al proceso el expediente No. 009-2009 remitido a esta judicatura mediante auto de 10 de febrero del 2009, las 13h00, emitido por el señor doetor Arturo Donoso, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, en veinte y dos hojas; atendiendo el mismo y en aplicación del numeral 1 del Art. 27 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, se dispone la acumulación de la causa número 009-2009 al expediente número 008-2009. Agréguese al proceso los escritos presentados por las partes procesales el diez de febrero del 2009, en catorce fojas; y, los escritos presentados el once de febrero del 2009, las 10h00 y 10h10, respectivamente. Con relación al escrito del 10 de febrero de 2009, las 18h00, en lo solicitado en el numeral tres, se lo niega, por cuanto el expediente en referencia ya se lo solicitó al Consejo Nacional Electoral, mediante providencia de 10 de febrero de 2009, las 14h00. En atención al escrito presentado por el señor Diego Hernán Ordoñez, el 11 de febrero de 2009, las 10h00; y, el escrito presentado por los señores Luis Fernando Torres y Miguel Palacios el 11 de febrero de 2009, a las 10h10, se lo niega por improcedente, en virtud de que para este tipo de trámites las audiencias no proceden. En virtud del escrito presentado, para futuras notificaciones correspondientes al señor Diego Ordoñez Guerrero, se las realizará en la casilla judicial 572 del Palacio de Justicia de la ciudad de Quito o en la oficina del Estudio Jurídico Quevedo Ponce, ubicadas en la Av. 12 de Octubre y Lincoln, edificio Torre 1492, piso 16, oficina 1601 o a los correos electrónicos: alejandro.ponce@quevedo-ponce.com o carlos.manosalvas@quevedo-ponce.com; al señor Luis Fernando Torres y Miguel Palacios Frugone, se los notificará en la casilla judicial 572 del Palacio de Justicia de la ciudad de Quito o en la oficina del Estudio Jurídico Quevedo Ponce, ubicadas en la Av. 12 de Octubre y Lincoln, edificio Torre 1492, piso 16, oficina 1601; sin perjuicio de su exhibición en la cartelera que para el efecto se lleva en el Tribunal Contencioso Electoral. Notifíquese.-

Dra. Alexandra Cantos Molina
Jueza Ponente

Certifico.- Quito, 11 de febrero de 2009

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)